



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Expediente nº: PLN/2023/12

Órgano Colegiado: el Pleno

Ismael Anía Lahuerta, en calidad de Secretario de este órgano,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Pedrola, celebrada el 29 de septiembre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Expediente 1346/2023. Modificación de créditos 17/2023

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17/2023 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 17/2023 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 17/2023 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 196.600,00 euros, financiado con cargo a BAJAS POR ANULACIÓN por importe de 9.600,00 euros y REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES de 2022 por importe de 187.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1700	48000	.	Subvención nominativa Sindicato de Riegos Real Acequia de Luceni	2.000,00
Crédito Extraordinario		1700	48001		Subvención nominativa Sindicato Parcial de Riegos	2.000,00
Crédito Extraordinario		1700	48002		Subvención nominativa Sindicato Central de Riegos	2.000,00
Crédito Extraordinario		3360	78000		Subvención nominativa Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles	3.600,00
Suplemento de Crédito	de	3230	13100		Retribuciones personal temporal educación	20.000,00
Suplemento de Crédito	de	3230	16000		Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	7.000,00
Suplemento de Crédito	de	1710	13001		Horas extraordinarias personal parques y jardines	6.000,00
Suplemento de Crédito	de	1500	13001		Horas extraordinarias personal vías públicas	7.000,00
Suplemento de Crédito	de	1320	20400		Arrendamientos de material de transporte	2.000,00
Suplemento de Crédito	de	1710	21000		Conservación y Reparación Parques y jardines	10.000,00
Suplemento de Crédito	de	1610	21000		Conservación y Reparación Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	5.000,00

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Suplemento Crédito	de	1610	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas (Plantas depuradoras Agua y Residuales)	5.000,00
Suplemento Crédito	de	1532	21000	Conservación y Reparación Vías Públicas	20.000,00
Suplemento Crédito	de	1500	21400	Conservación y reparación vehículos mantenimiento Vías Públicas	5.000,00
Suplemento Crédito	de	1500	22199	Suministro almacén	10.000,00
Suplemento Crédito	de	1650	21000	Conservación y Reparación Alumbrado público	10.000,00
Suplemento Crédito	de	1510	22706	Servicio de Informes urbanísticos y Estudios y trabajos técnicos de urbanismo	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3230	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras construcciones de Educación Preescolar y Primaria (Guardería)	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3260	22699	Otros gastos diversos de Promoción educativa	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3230	22103	Combustibles y carburantes para Educación preescolar y primaria	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3410	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales en deportes.	30.000,00
Suplemento Crédito	de	3410	21200	Conservación y Reparación Edificios y otras Instalaciones deportivas)	10.000,00
Suplemento Crédito	de	3400	22199	Material Deportivo	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3410	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para Deporte	5.000,00
Suplemento Crédito	de	3410	22609	Gastos diversas actividades deportivas	10.000,00
Total Aumento					196.600,00

Disminución de Gastos

Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1610	48900	Subvención Sindicato de Riegos Real Acequia de Luceni	-6000,00
Baja por Anulación		3340	48002	Subvención nominativa Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles (mantenimiento órgano)	-3600,00
Total Disminución					-9.600,00

Aumento de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87000	Para gastos generales	187.000,00
Total Aumento				187.000,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

No se produce debate.

La votación se realiza con el siguiente resultado, APROBADA por unanimidad

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra:0, Abstenciones: 0.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Pedrola en la fecha de la firma electrónica

Ismael Anía Lahuerta

Secretario del Ayuntamiento de Pedrola

V.º B.º

Dña Manuela Berges Barreras

Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pedrola

